

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 30 de junio de 2022.-

Of. N° 0512/22.-

L.P./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO N° 8379/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de la Tasa de conservación y limpieza de Cementerios de los solares N° 201 y 202 del Cementerio Central de esta ciudad, a nombre del Círculo Policial Sanducero, por el año 2020, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2020-4807, del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.

ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Presidente